

Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la elaboración de la guía para la tramitación de las instalaciones de hidrógeno en Andalucía, elaborada en el ámbito de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde.

Desde la pasada legislatura, el Gobierno de la Junta de Andalucía está comprometido con impulsar en Andalucía una auténtica revolución verde que convierta a nuestra región en un referente en la lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático.

La transición gradual hacia una economía descarbonizada y un nuevo escenario energético constituye uno de los principales retos al que se enfrenta nuestra sociedad, pero al mismo tiempo, una oportunidad para la innovación tecnológica y la reindustrialización de nuestra estructura productiva, la generación de empleo y el crecimiento económico.

El hidrógeno es un sector clave para alcanzar los objetivos, tanto energéticos como económicos, de este Gobierno dentro del modelo de transición energética que estamos llevando a cabo, enmarcados en la Estrategia Energética para Andalucía 2030 y con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía-Horizonte 2027, para convertir nuestra región en una referencia en el ámbito de las energías renovables y la sostenibilidad en la lucha contra el cambio climático y consecuente con los objetivos europeos y nacionales.

Por ello la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas presentó el 29 de marzo de 2023, la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, con el objetivo de aprovechar las oportunidades de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno y acelerar su desarrollo en la región y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado el 13 de marzo de 2023.

La Alianza permitirá crear en nuestra región un ecosistema del hidrógeno sostenible que la convierta en referente mundial de esta tecnología y es ya hoy en día un espacio de colaboración público-privada, al que hay adheridas más de 150 entidades.

En este primer año desde su presentación, se ha puesto en funcionamiento el sistema de gobierno de la Alianza, a través de las comisiones de planificación y seguimiento y de participación y se ha puesto en marcha una de las principales actuaciones, la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en Andalucía 2030, un programa de trabajo que se alinea a su vez con nuestra política industrial y energética y que a través de un conjunto de medidas específicas desarrolla el marco operativo para impulsar el crecimiento de la industria andaluza en torno a este vector energético.

Además han iniciado su actividad los seis grupos de trabajo creados en el seno de la Comisión de Participación, como instrumento para la información, asesoramiento, seguimiento y cooperación en los proyectos y actuaciones de los agentes vinculados a los respectivos sectores. Uno de estos grupos de trabajo es el encargado del análisis del marco normativo y de proponer las mejoras regulatorias o normativas que se consideren necesarias para eliminar obstáculos o facilitar el desarrollo del sector.

En el marco de su actuación este grupo de trabajo, integrado por entidades privadas como el Clúster Andaluz del Hidrógeno y la Asociación de Energía Renovable de Andalucía (CLANER) y públicas a través de la participación de las consejerías con competencias en industria y energía, en ordenación del territorio y urbanismo y en sostenibilidad, ha elaborado una Guía para la tramitación de las instalaciones de hidrógeno en Andalucía, que nos convierte en una región pionera en disponer de un instrumento de esta naturaleza.

El objeto de la Guía es aclarar el estado actual de la normativa que aplica a las instalaciones que utilizan hidrógeno, y al mismo tiempo explicar los trámites necesarios para la regularización de estas instalaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y dar así respuesta a las numerosas peticiones de información que se reciben en relación con la legalización o autorización de las instalaciones de producción, almacenamiento, transporte y consumo de hidrógeno renovable. En definitiva, pretendemos facilitar la actividad de los promotores de este sector.

Teniendo en cuenta que la normativa que regula las instalaciones de hidrógeno se encuentra en pleno desarrollo, se pretende esclarecer hasta dónde llega la regulación actual e identificar las áreas que aún necesitan ser analizadas y normalizadas. Por ese mismo motivo, la Guía es objeto de revisión y mejora continua y se va actualizando, estando disponible siempre la última versión en la página web de la Consejería de Industria Energía y Minas a través del enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/publicaciones/detalle/478132.html>

La Guía, dirigida principalmente a promotores de proyectos, de ahí su carácter más técnico, fue presentada durante el primer Congreso Nacional de Hidrógeno Verde, celebrado en Huelva durante los días 7 al 9 del pasado mes de febrero, en el que también se presentó la hoja de ruta y que ha ofrecido la ocasión para que Andalucía se presente como enclave estratégico en la producción, distribución y exportación de esta tecnología y que va a permitir impulsar inversiones y nuevos proyectos.

La Guía incluye un apartado en el que se describen, de forma general, las instalaciones más relevantes en un sistema de producción de hidrógeno renovable. Se describen las tipologías de instalaciones en función: de la generación eléctrica utilizada en la producción de hidrógeno; de la distribución de hidrógeno a consumidores finales; y de los usos finales del hidrógeno. Estos usos finales son entre otros transporte y movilidad, consumo industrial, consumo residencial o producción de combustibles sintéticos.

Por otro lado, la guía contiene un apartado relativo a la tramitación administrativa de las instalaciones de hidrógeno en Andalucía y la normativa actual de aplicación. Estas instalaciones están afectadas

por diferente normativa sectorial tanto europea, nacional como autonómica en materia de industria y energía, agua, ordenación del territorio y urbanismo, ambiental y de transporte.

Se incluye así, un análisis del marco regulatorio y de los distintos trámites administrativos necesarios para: las instalaciones de producción y transporte de energía eléctrica asociadas a las plantas de producción de hidrógeno; las infraestructuras para la inyección en la red de transporte y distribución de gas natural; la canalización, el almacenamiento y el transporte de hidrógeno. En dicho análisis se identifica además la necesidad de algunos desarrollos normativos, como pueden ser los relativos a reglamentos de seguridad estatal.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de marzo de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la elaboración de la guía para la tramitación de las instalaciones de hidrógeno en Andalucía, elaborada en el ámbito de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde.

Sevilla, 25 de marzo de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS